



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL, DE PUESTOS DE ENFERMERA/O EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFÍA” DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado V del Texto Refundido y actualizaciones del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito el 18 de mayo de 2010, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 137, de 14 de julio de 2010), y según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, debido a la inexistencia de candidatos en situación de disponible en la bolsa específica de contratación en la categoría objeto de la presente convocatoria, y previo acuerdo de la Comisión de Control y Seguimiento del Hospital Reina Sofía, en sesión celebrada el 7 de julio de 2017, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

Convocar para su provisión temporal puestos de **ENFERMERA/O** (personal estatutario sanitario de formación universitaria recogido en el artículo 6.2.a) 4º de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre, del Estatuto Marco), con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria, para dar cobertura al plan vacacional.

Publicar la presente convocatoria durante el día siguiente hábil a su firma, en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tablones de anuncios y página web del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba.

**LA DIRECCION GERENCIA**

**Hospital Universitario Reina Sofía**  
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba  
Tel. 957 010 000 [www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

Código Seguro de verificación:hmFB3+51rem2NJqPnOjVBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	FECHA	08/07/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	hmFB3+51rem2NJqPnOjVBQ==	PÁGINA
			1/5



hmFB3+51rem2NJqPnOjVBQ==



## BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE ENFERMERA/O DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFÍA” DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

### 1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO

1.1.- DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ENFERMERA/O.

1.2.- VINCULACIÓN: Los candidatos seleccionados quedarán vinculados al Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba, a través de **nombramientos eventuales para cobertura del plan de vacaciones, en el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 30 de septiembre de 2017, mediante nombramiento de duración máxima de un mes, prorrogable, siempre que no existan candidatos en la Bolsa General ni de Promoción Interna.**

1.3.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Será el establecido por el Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.

1.4.- RETRIBUCIONES: El puesto estará dotado con las retribuciones establecidas en la correspondiente normativa de Retribuciones del personal estatutario del S.A.S., vigente en cada momento, para la categoría de ENFERMERA/O, proporcional a la jornada desempeñada.

### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

2.1.- TITULACIÓN: Los aspirantes deben de estar en posesión del Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería, en los términos establecidos en el art. 6.2 a) 4º de la ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco.

2.2.- Los generales exigidos para el acceso a plaza estatutaria recogidos en el artículo 30.5 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos señalados anteriormente el último día del plazo de presentación de solicitudes.

### 3. FUNCIONES DEL PUESTO.

Las propias del puesto convocado.

### 4. PROCESO SELECTIVO

La selección de los candidatos constará de la valoración de méritos conforme al Baremo que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria.

### 5. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

5.1.- SOLICITUD: Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán formular la oportuna solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo II (o mediante documento manuscrito en el que haga constar la identificación de la convocatoria y los datos

**Hospital Universitario Reina Sofía**  
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba  
Tel. 957 010 000 [www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

2

Código Seguro de verificación:hmFB3+51rem2NJqPnOjVBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	FECHA	08/07/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/5



hmFB3+51rem2NJqPnOjVBQ==



personales del solicitante, incluyendo teléfono de contacto) que será dirigida a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba. A la solicitud se acompañará:

- Fotocopia del D.N.I.
- Copia compulsada del Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería, o en su defecto, acreditación del pago de tasas de dicho título
- Copia de la documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo. Si ya consta en Gerhonte no será necesaria su aportación.

La presentación de las solicitudes se hará preferentemente en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba. En caso de presentarse en otro registro oficial, deberá remitirse acreditación de dicha presentación (solicitud registrada y documentos aportados) mediante email dirigido a la dirección de correo electrónico de la Dirección de Personal de este Hospital ([jalfonso.sereno.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:jalfonso.sereno.sspa@juntadeandalucia.es)).

5.2.- El plazo de presentación de solicitudes se iniciará con la publicación de la convocatoria y finalizará a las 14 horas del día 12 de julio de 2017.

5.3.- Los méritos a valorar serán los que ostenten los aspirantes el día de publicación de la convocatoria en los Tablones de Anuncios y página web del SAS.

5.4.- Las ofertas de nombramientos estarán supeditadas a la posible disponibilidad de candidatos en Bolsa Única.

5.5.- En caso de empate, los candidatos serán ordenados alfabéticamente y la oferta se realizará a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "K" (Resolución de 16 de enero de 2017 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, el orden se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "L" y así sucesivamente.

5.6.- En el caso de que, habiéndose solicitado por los aspirantes la acreditación de méritos a cualquier otro Organismo, no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida dicha certificación, deba aportarse la misma para su unión al expediente, siempre que la Comisión no hubiese procedido ya a la valoración y publicación de dichos méritos.

5.7.- La Comisión de valoración del proceso selectivo estará formada por miembros de la Dirección de Personal y de la Dirección de Enfermería, así como representantes de las organizaciones sindicales

5.8.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión de Valoración del proceso selectivo que procederá a la baremación de los méritos de los candidatos admitidos, publicándose a continuación el listado de enfermeros con la correspondiente puntuación.

## LA DIRECCION GERENCIA

**Hospital Universitario Reina Sofía**  
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba  
Tel. 957 010 000 [www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

3

Código Seguro de verificación:hmFB3+51rem2NJqPnOjVBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	FECHA	08/07/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/5



hmFB3+51rem2NJqPnOjVBQ==



## ANEXO I

### BAREMO

#### 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL

En cada apartado se valorarán los servicios prestados en plazas básicas, cargos intermedios y puestos directivos. En estos dos últimos casos, se valorarán en la categoría desde la que se accedió y corresponda con la titulación del candidato.

**A.-** Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus Centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo: ..... **0,30 puntos**

**B.-** Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros de otras Instituciones Sanitarias Públicas españolas y otras Administraciones Públicas: ..... **0,15 puntos**

**C.-** Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía, en virtud de un Convenio singular de vinculación: ..... **0,10 puntos**

**D.-** Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados:..... **0,025 puntos**  
(máximo 3 puntos)

Código Seguro de verificación:hmFB3+51rem2NJqPnOjVBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	FECHA	08/07/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	hmFB3+51rem2NJqPnOjVBQ==	PÁGINA
 hmFB3+51rem2NJqPnOjVBQ==			



**ANEXO II**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

Con DNI nº \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_

CP \_\_\_\_\_, Calle y nº \_\_\_\_\_

Teléfono/s : \_\_\_\_\_

**SOLICITA:** Ser admitido/a para participar en la CONVOCATORIA para la cobertura de puestos de ENFERMERA/O del Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba, según Resolución de la Dirección Gerencia del Centro de fecha 8 de julio de 2017, al reunir los requisitos exigidos en ella, para lo cual adjunta:


- Fotocopia del DNI.
- Copia compulsada del Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería, o en su defecto, acreditación del pago de tasas de dicho título.
- Original o copia compulsada de la documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo.: \_\_\_\_\_

DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE CORDOBA

Código Seguro de verificación:hmFB3+51rem2NJqPnOjVBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	FECHA	08/07/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/5
 hmFB3+51rem2NJqPnOjVBQ==			